

SANTA CRUZ, 01 de Octubre de 2014.-

**VISTOS:**

- 1.- Carta de Renuncia de Don Francisco Brizuela Tapia, de fecha 30 de mayo de 2014, Director Comunal de Educación a dicha fecha.
- 2.- Decreto Exento N° 1016, de fecha 02 de junio de 2014, Departamento de Recursos Humanos, que acepta renuncia de Don Francisco Brizuela Tapia.
- 3.- El Art. 34° D, de la Ley N° 19.070, Estatuto Docente.
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que tal como lo dispone el Art. 34° D inciso Cuarto, del Estatuto Docente, Ley N° 19.070, es necesario designar el representante del sostenedor en la comisión evaluadora. Dicho norma citada dice: **"Para estos efectos se constituirá una comisión calificadora que estará integrada por el sostenedor o su representante; un miembro del Consejo de Alta Dirección Pública, creado en la ley N° 19.882, o un representante de este Consejo elegido de una lista de profesionales aprobada por el propio Consejo; y un director de establecimiento educacional municipal de la respectiva comuna que haya sido electo por el sistema establecido en esta ley, el cual será elegido por sorteo. En caso de no existir directores que cumplan con estas características, el sorteo se realizará entre los directores de todos los establecimientos municipales de la comuna."**
- 2.- Que por las funciones propias del cargo y especialmente por el alto número de obligaciones y deberes, no es posible que el Alcalde en persona, como representante legal del sostenedor, Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, integre la comisión evaluadora del proceso de selección del Director Comunal de Educación, se debe proceder a designar un representante, con las competencias necesarias para tan importante labor.

**DECRETO EXENTO N° 2.085.-**

1. **DESÍGNESE**, como representante de Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, sostenedor legal de la Dirección de Administración de Educación Municipal Comuna de Santa Cruz, a Don **MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN**, cédula nacional de identidad número **10.117.018-7**, Administrador Municipal, para que

en nombre y representación de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, conforme la comisión de selección del nuevo Director Comunal de Educación, en la forma que dispone el Art. 34° D inciso cuarto y demás normas pertinentes del Estatuto Docente.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**

Alcalde



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**

Secretario Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- ADP (1)